

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	PS-2250 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para el apoyo a la gestión integral de la actividades de supervisión en el marco del Convenio interadministrativo N°54000000003 suscrito con UNE - TELCO S.A, en cumplimiento de las obligaciones y actividades contraídas en el contrato interadministrativo No. 4600104750 de 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Movilidad y la Institución Universitaria Pascual Bravo.
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
NIT	890.980.153-1
CONTRATISTA	JOHANA ANDREA CASTAÑO GIRALDO
C.C. O NIT.	1.128.280.283
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$28.772.721)
VALOR TOTAL	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$28.772.721)
VALOR EJECUTADO	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$28.772.720)
CDP (\$) Y FECHA	9826 del 22 de agosto de 2025 16691 del 29 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL	122 días
PRÓRROGA	0 días
ADICIONES	CERO PESOS M/L (\$ 0)
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025

INFORME ADMINISTRATIVO

- a. Que el PS-2250 se suscribió por las partes el **29 de agosto de 2025** con acta de inicio con fecha del día **29 de agosto de 2025** respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.
- b. Que de acuerdo con la **CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO** del contrato PS-2250, el plazo fue de **122 días**
- c. Que el contrato PS-2250 NO fue prorrogado
- d. Que el contrato PS-2250 NO fue adicionado
- e. Que el contrato PS-2250 NO fue suspendido
- f. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORME TÉCNICO

- a. Que de acuerdo con cada uno de los informes suscritos por la supervisión del contrato PS-2250, se da cuenta del cumplimiento de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.
- b. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

*Participar en las mesas de trabajo y reuniones de evaluación y seguimiento relacionadas con la supervisión directa y/o supervisión de la interventoría al Convenio Interadministrativo. *Estudiar y analizar los documentos del Convenio Interadministrativo No. 540000003 de 2006, con sus respectivas modificaciones, anexos, actas de comités, controles de cambio, comunicaciones u oficios, y demás procesos documentados, conforme a leyes aplicables a los procesos del convenio. *Realizar el contacto y la articulación entre las diferentes dependencias de la Secretaria de Movilidad en los temas asignados. *Elaborar informes periódicos y asistencia a reuniones programadas por la Supervisión del Convenio 5400000003 de 2006. *Asistir a las reuniones de seguimiento, verificación, socialización y construcción de temas relacionados con el Convenio Interadministrativo. *Realizar la

validación de la aplicación correcta de la dispersión de los ingresos de Movilidad de acuerdo con las normas y convenios vigentes. *Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. *Apoyar desde su rol los aspectos administrativos y financieros , en la supervisión de la gestión contractual sobre el proceso de reversión que permitan que los bienes muebles e inmuebles pasen a ser propiedad del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para que todos los elementos, equipos, bienes, infraestructura tecnológica y demás elementos que integran el proyecto, tan pronto este culmine su plazo entren a parte del Distrito y cuya entrega, estén bajo el seguimiento, control y vigilancia del Distrito. *Apoyar desde su rol los aspectos administrativos y financieros en la supervisión y la gestión en la estructuración de procesos de selección y ejecución de contratos y convenios. *Apoyar desde su rol el seguimiento, control y vigilancia de los aspectos misionales y operativos de la SMM. *Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. *Verificar y documentar la emisión de la facturación electrónica de acuerdo con los requisitos exigidos por la DIAN, generando las alertas en forma oportuna de los errores o inconsistencias encontradas. *Analizar, revisar y realizar las recomendaciones sobre las variables que determinen el cálculo de la tarifa. *Verificar y documentar los ingresos diarios de los servicios concesionados, su distribución por concepto del Núcleo 1 y Núcleo 2 del Convenio Interadministrativo No. 540000003 de 2006. *Validar la oportuna gestión de partidas abiertas considerando todas sus causas, verificando prioridad para las que presenten mayor antigüedad. *Validar y emitir concepto de aprobación (previa solicitud de ajustes si aplica) respecto de la información correspondiente a las retenciones en la fuente mensuales por traspasos, asegurando que el reporte que se envía a la Secretaría de Hacienda sea oportuno, fidedigno y completo. *Validar y emitir concepto de aprobación sobre el informe de Cartera con Entidades Públicas presentado por UNE, así como el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME presentados por Une, con el fin reportar a la Secretaría de Hacienda en las fechas establecidas. *Apoyar desde su rol, la supervisión los procesos y procedimientos relacionados con las zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia vehicular, y bloqueo de vehículos mal estacionados. *El CONTRATISTA se obliga a cargar en la plataforma electrónica Secop II toda la documentación requerida por el CONTRATANTE, en los plazos y condiciones indicadas por el mismo, como condición indispensable para la aprobación de los pagos correspondientes por parte de la supervisión. *Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

- c. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100%

INFORME FINANCIERO

- a. Que de acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. la Institución desembolsó los recursos así:

BALANCE FINANCIERO		
PAGO No.	FECHA	VALOR
1	17 de octubre de 2025	\$471.684
2	08 de octubre de 2025	\$7.075.259
3	11 de noviembre de 2025	\$7.075.259
4	02 de diciembre de 2025	\$7.075.259
5	30 de diciembre de 2025	\$7.075.259

Valor Causado Pendiente de Pago:	\$0 CERO PESOS
Valor Total Ejecutado:	\$28.772.720
Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:	(\$ 1) UN PESO

- b. Que de acuerdo con el Balance Financiero se debe liberar y reintegrar al presupuesto la suma de (\$ 1) UN PESO.

INFORME JURÍDICO

- a. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes. En caso afirmativo relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago, además su estado y disposiciones finales con sus anexos respectivos.
- b. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista/otra parte presentó todo lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del contrato, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

ORIGINAL FIRMADO

KAROL FORERO PAEZ

DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Supervisora

Proyectó: Catalina Gómez Agudelo – Profesional de Apoyo a la Coordinación Administrativa, PITS -Contratista	Revisó: César Augusto Mejía. Profesional de Apoyo a la Coordinación Financiera, PITS – Contratista
Firma:	Firma: